

## ADMISIÓN ,EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA-6-2025-OGESS-BM/DEC-1

#### **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA REGULAR) Y (DIESEL B5 S50) PARA LOS VEHÍCULOS DE LA OGESS BAJO MAYO RED SALUD DORADO**

En Tarapoto, el día 03 del mes de julio de 2025, en la Unidad de Logística, a las 15:00 horas, el responsable del el Oficial de Compra, de la Dependencia Encargada de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA-006-2025-OGESS-BM/DEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la “**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA REGULAR) Y (DIESEL B5 S50), PARA LOS VEHÍCULOS DE LA RED DE SALUD OGESS BAJO MAYO RED SALUD DORADO**”, se reunió a fin de efectuar la **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** admitidas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

#### ANTECEDENTES

- Con fecha 20 de junio de 2025, se registró y publicó en la plataforma del SEACE la convocatoria del Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA-006-2025-OGESS-BM/DEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la “**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA REGULAR) Y (DIESEL B5 S50), PARA LOS VEHÍCULOS DE LA RED DE SALUD OGESS BAJO MAYO RED SALUD DORADO**”
- Con fecha 01 de julio de 2025, se realizó la apertura de ofertas y el periodo de lances.
- Según reporte del periodo de lances el postor que ocupó primer lugar en orden de prelación, tiene la oferta por un importe de S/ 137,216.90 ( CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS con 90/100 SOLES), el mismo que supera el monto de la cuantía que asciende a S/ 136,104.50 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUATRO CON 50/100 SOLES), en ese caso en cumplimiento de lo establecido en el numeral **132.3 del reglamento**, se realizó la gestión de la solicitud de ampliación de la certificación.
- Con fecha 02 de julio de 2025, mediante CARTA N°001-2025-SIE-06-2025, se hizo la consulta de disponibilidad presupuestal a la Unidad Especializada de Planificación en Gestión Financiera.
- Con fecha 03 de julio de 2025, mediante NOTA DE COORDINACIÓN N°1610-2025-DIRESA-OGESS-BM/UEPGF, la Unidad Especializada de Planificación en Gestión Financiera, hace llegar la ampliación de presupuestal.

#### DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

- Dentro de la fecha se registraron electrónicamente, a través del portal del SEACE ([www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe)) un total de (02) participantes, conforme al siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de respuesta	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10009315336	SANCHEZ NORIEGA JAIME	26/06/2025	Válido		26/06/2025	10009315336	
2	Proveedor con RUC	10011249910	PEREZ TUANAMA RENE	30/06/2025	Válido		30/06/2025	10011249910	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

## DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE OFERTAS

En el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente las ofertas a través del portal SEACE, seguidamente se procedió a verificar el ingreso de las propuestas de acuerdo al horario y fechas establecidas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Usuario	Acciones
1	10009315336	SANCHEZ NORIEGA JAIME	30/06/2025	11:06:51	10009315336	30/06/2025	11:08:08	Enviado	Valido		
2	10011249910	PEREZ TUANAMA RENE	30/06/2025	11:22:37	10011249910	30/06/2025	11:24:49	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

### a) Verificación RNP e Inhabilitación

Nº	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
1	SANCHEZ NORIEGA JAIME	10009315336	SI	NO
2	PEREZ TUANAMA RENE	10011249910	SI	NO

### b) Verificación de aspectos generales

Nº	POSTORES	FIRMAS Y VISTOS	OBSERVACIÓN
1	SANCHEZ NORIEGA JAIME	10009315336	Ninguna
2	PEREZ TUANAMA RENE	10011249910	Ninguna

### ADMISIÓN DE OFERTAS:

En este sentido se procedió a la revisión de los documentos de presentación obligatoria y facultativa para la admisión de las ofertas, establecido en el capítulo II de las Bases Integradas:

	N°	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	En el caso de que los proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, presenten una Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 10).
1	SANCHEZ NORIEGA JAIME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	No registro la DJ de desafectación al registrarse como participante, ni adición a su oferta, por lo tanto. No aplica	CUMPLE
2	PEREZ TUANAMA RENE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	No registro la DJ de desafectación al registrarse como participante, ni adición a su oferta, por lo tanto. No aplica	CUMPLE

Se declara **ADMITIDO** a los siguientes postores:

	RUC	POSTOR
<b>1</b>	<b>10009315336</b>	<b>SANCHEZ NORIEGA JAIME</b>
<b>2</b>	<b>10011249910</b>	<b>PEREZ TUANAMA RENE</b>

Seguidamente el comité de selección procede a descargar el reporte de resultados del periodo de lances del SEACE:

<b>REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES</b> <b>Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-6-2025-OGESS-BM/DEC-1</b>			
Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-SALUD		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA REGULAR) Y (DIESEL B5 S50) PARA LOS VEHÍCULOS DE LA OGESS BAJO MAYO RED SALUD DORADO		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10009315336	SANCHEZ NORIEGA JAIME	137216.9
2	10011249910	PEREZ TUANAMA RENE	144573.9

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido , se procedió a verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar , cumplan con los requisitos de calificación requerido en las bases:

1° <b>SANCHEZ NORIEGA JAIME</b>	
CRITERIOS DE HABILITACIÓN	CONDICION/OBSERVACION
Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM, que transfiere al OSINERGMIN el Registro de Hidrocarburos, y regulado por la Resolución de Consejo Directivo Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 150-2024/OS-CD, que aprueba el "Reglamento del Registro de Hidrocarburos de Osinergmin"	<b>SI CUMPLE</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>

2° <b>PEREZ TUANAMA RENE</b>	
CRITERIOS DE HABILITACIÓN	CONDICION/OBSERVACION
Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM, que transfiere al OSINERGMIN el Registro de Hidrocarburos, y regulado por la Resolución de Consejo Directivo Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 150-2024/OS-CD, que aprueba el "Reglamento del Registro de Hidrocarburos de Osinergmin"	<b>SI CUMPLE</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>

Luego de realizar la revisión de los requisitos de calificación de las ofertas se tiene que postor que ha obtenido el primer lugar en el orden de prelación: **SANCHEZ NORIEGA JAIME RUC: 10009315336, CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación, por lo que el Oficial de Compra de la (DEC), procede a declarar la **BUENA PRO**, por un importe de **S/ 137,216.90 ( CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS con 90/100 SOLES)**, no incluye IGV.



-----  
**LIC. LUIS AREVALO CENEPO**  
**DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES**  
**OGESS-BM**